

Bogotá, 8 de abril de 2021

Honorables Senadores y Representantes a la Cámara

**PARTIDO CAMBIO RADICAL**

Ciudad

**Asunto: No nos prestemos para un despropósito nacional (carta pública).**

Respetados colegas:

Colombia vive hoy una coyuntura inédita. Por un lado, sufre las consecuencias de la pandemia y su devastador saldo para decenas de familias colombianas, el desempleo creciente, la quiebra masiva de empresas, la incertidumbre para la inversión y la creciente inseguridad. Por el otro, se enfrenta a iniciativas que pueden afectar aún más el ya golpeado bolsillo de los colombianos. Es inaudito el propósito del Gobierno Nacional de tramitar una nueva reforma tributaria que, a juzgar por los contenidos conocidos hasta ahora, resulta inoportuna, inconveniente y desprovista de conexión con la realidad social y empresarial del país. Acierta el ex Vicepresidente de la República, Germán Vargas Lleras en calificarla como un “despropósito nacional”.

Con esta carta, los abajo firmantes **queremos hacer un llamado constructivo a la unidad del Partido, para que de manera unánime nos opongamos a esta iniciativa** que en próximos días presentará el Ejecutivo. Más allá del desconcierto, y de anuncios sin sentido relacionados con “la exclusión del café, el chocolate y el azúcar”, existen al menos 6 razones específicas por las cuales el posible contenido de esta eventual reforma debe generar nuestro rechazo:

1. **No es justificable el cobro de IVA a productos de la canasta familiar, en especial en medio de una pandemia.** Es, además, desconocer lo dicho por el comité de expertos de medición de la pobreza del DANE. Apoyar la idea de gravar el 56% de la canasta familiar implicaría una separación irreconciliable entre el partido y sus bases sociales. Exceptuar el café, el chocolate o el azúcar no es suficiente: esos tres productos no son suficientes para comer. Reducir el poder adquisitivo de la clase media y asfixiar a quienes menos recursos tienen entorpecería la reactivación económica, acrecentaría la desigualdad y ayudaría a la informalidad y la evasión. Más aún cuando quieren convertir a bienes exentos en bienes excluidos, lo que derivará en un incremento en el precio de los mismos. Y en términos políticos, acompañar semejante despropósito separaría al partido de sus bases sociales.
2. **No tiene sentido ponerle impuestos a las pensiones.** En Colombia, solo el 37% de quienes están en edad de jubilarse reciben efectivamente una pensión. ¿Y vamos a

cambiarle las reglas de juego a los pocos que lo lograron, luego de haber culminado el partido? Un pensionado que devenga \$7 millones mensuales no es rico, sino que vive de su mesada mensual. ¡No nos prestemos para convertir a los pensionados en una nueva fuente de ingresos para el Estado!

3. **No es razonable poner a pagar renta a quienes ganen mensualmente \$2,5 millones o más.** Antes que nuevos cobros, necesitamos eliminar las ineficiencias y simplificar el sistema tributario, como lo recomiendan los expertos. Es necesario que la DIAN muestre los resultados de los cambios aprobados en la reforma tributaria anterior, que supuestamente le permitían hacer más eficiente el recaudo, antes que aprobar nuevos ajustes y recaudos a un año de la última modificación. Pero además, los hogares colombianos gastan casi la mitad (44,6%) de sus presupuestos en alojamiento, agua, electricidad y en alimentos, según el DANE. Imponerle tributos nuevos a quienes ganan \$2,5 millones o más es apretar del cuello a la clase media, golpear el poder adquisitivo de los hogares y promover la informalidad y la evasión.

4. **No se debe desestimular el ahorro.** La pretensión de eliminar los incentivos tributarios para las cuentas AFC, de destinación exclusiva para la compra de vivienda, es insólita, en un mercado que pretende formalizarse. Y hacerlo en un año en el que las carteras de vivienda totalizan \$7,2 billones de pesos, según la Superintendencia Financiera, atenta contra los sueños de quienes quieren convertirse en propietarios. La única consecuencia de esta medida sería la pérdida del ahorro de los colombianos y la desaceleración del sector vivienda, que hoy es motor de la reactivación económica.

Por otro lado, eliminar los beneficios tributarios para los ahorros voluntarios en los fondos de pensiones afecta la liquidez del sistema pensional y no se compadece con la realidad de un país en donde la gran mayoría de adultos mayores no acceden a jubilación.

5. **No se le debe hacer conejo a la inversión privada.** La propuesta de hacer permanente el impuesto transitorio al patrimonio, que supuestamente iba a terminar en el 2022; y de fijar la tarifa del 3% anual sobre los patrimonios mayores a \$5.000 millones, equivale a hacerle conejo a los grandes inversionistas que le han apostado a Colombia y a pasarse por la faja las recomendaciones de la Comisión de Beneficios Tributarios convocada por el Gobierno. Darles beneficios tributarios para atraer sus capitales a través de la Ley de Crecimiento Económico, para posteriormente voltearles la torta, generará un precedente de desconfianza con graves consecuencias para la inversión, el crecimiento económico, la generación de empleo formal y el recaudo tributario en el largo plazo.

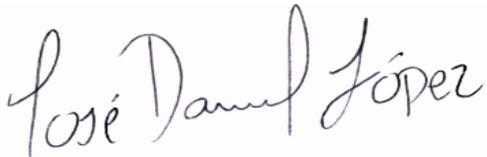
6. **No hay que ponerle un boomerang a la reactivación.** El anuncio de la eliminación indiscriminada de beneficios tributarios para el sector productivo debe verse con lupa. Al

menos, no deberían golpear a los sectores claves para la reactivación económica, como tampoco a aquellos que han resultado especialmente damnificados por la pandemia. El sector de la construcción, por ejemplo planea crear 360.000 empleos directos e invertir \$25 billones de pesos en los próximos 2 años. Retirar los estímulos para la construcción de vivienda de interés social y prioritario sería altamente inconveniente. Y por otro lado, los sectores de turismo, entretenimiento y restaurantes han tenido la mayor caída en los empleos que han generado durante la pandemia. Es clave tenerlos en el radar de la reactivación, pues según el DANE, estos sectores representaron el 34% del mercado laboral en el país para febrero de 2021.

7. **No tiene sentido gravar a empresarios y ciudadanos y no avanzar en lo prioritario.** De lo conocido hasta ahora de la Reforma Tributaria, nada se sabe en materia de lucha contra la evasión, fortalecimiento de la capacidad de recaudo de la Nación o reducción de los gastos de funcionamiento del Estado. ¿Por qué no más bien empezar por ahí?

Cambio Radical está llamado a recuperar su opción de poder en las elecciones del 2022. Pero ninguna opción de poder es probable para un partido que acompañe semejante despropósito nacional, que ahuyenta la inversión y la generación de empleo, pone en serios aprietos a la clase media y no avanza un milímetro en las verdaderas prioridades tributarias y fiscales de la Nación. ¡Esto no puede prosperar!

Cordialmente,



**JOSÉ DANIEL LÓPEZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá



**TEMISTOCLES ORTEGA NARVÁEZ**  
Senador de la República



**JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Meta